



## Resolución Directoral

Lima, 16 de Mayo ..... de 2022



Visto el expediente N° 05839-2022;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 819-2017/MINSA, de fecha 13 de setiembre de 2017, se designó al Abogado Francisco Amadeo HUAPAYA PANDO, como Asesor de la Dirección General N° CAP 0003, del Hospital Cayetano Heredia - Ministerio de Salud;

Que, mediante documento de visto de fecha 25 de abril de 2022, el Abogado Francisco Amadeo HUAPAYA PANDO, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Asesor de la Dirección General del Hospital Cayetano Heredia, el mismo que en su reemplazo con Memorando N° 387-2022-DG/HCH, propone al M.C. Oscar Manuel ESPEJO FERNANDEZ;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, y teniendo en consideración el documento de visto corresponde aceptar la renuncia al cargo de ASESOR, al Abogado Francisco Amadeo HUAPAYA PANDO y designar al Médico Cirujano Oscar Manuel ESPEJO FERNANDEZ, en el cargo de ASESOR, de la Dirección General del Hospital Cayetano Heredia;

Que, en el inciso a) del numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, establece que los/las Directores/as de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud están facultados para expedir actos resolutivos sobre Designación en cargo de Confianza o de libre designación (...);

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA y Resolución Directoral N° 177-2015-HCH/DG;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

.I..



../.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **ACEPTAR** la renuncia a partir de la fecha, formulada por el Abogado Francisco Amadeo HUAPAYA PANDO, al cargo de Asesor – Nivel F-4 de la Dirección General del Hospital Cayetano Heredia - Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

**Artículo 2°.** - **DESIGNAR**, al Médico Cirujano **Oscar Manuel ESPEJO FERNANDEZ**, identificado con D.N.I. 41455042 – C.M.P. 054879, en el cargo de ASESOR de la Dirección General, CAP - P N° 003 - Nivel F-4, del Hospital Cayetano Heredia, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3°.** - **NOTIFICAR** a los interesados de conformidad al régimen de notificaciones previsto en el TUO de la Ley N° 27444.

**Artículo 4°.**- **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Cayetano Heredia": [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe).

**Regístrese y Comuníquese,**

JAPB/IZJL/MRTR/MTR/EZ.A  
247/16-05-2022



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

DR. JOSÉ ANTONIO PROANO BERNAOLA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 43343 RNE. 25440

